

INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

El acuerdo salarial vigente, según el acta acuerdo Rama Cerealera, firmada el 26 de julio de 2021, es el que se detalla a continuación:

Sugerimos descargar el Acuerdo suscrito por FAECyS, disponible para las empresas registradas en INCAGRO, en <https://incagro.org.ar/acuerdos-salariales>

Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
Personal CTT 130/75 Rama Cerealera - Julio-Octubre 2021, aplicable a partir del devengado agosto 2021	\$ 65.975,66.-	1%	\$659,76-